CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
23 NOV 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:51 AM

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Moción de Orden del Día N° 4845

MOCIÓN DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República, MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Avanza País - Partido de Integración Social, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Oyotún fue creado mediante Ley N°5290 del 23 de noviembre de 1925, en el gobierno del presidente Augusto Bernardino Leguía;

Que, el distrito de Oyotún es uno de los veinte distritos que conforman la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, cuyo nombre se le atribuye a los vocablos ACLLUTUM, (conjunto, agrupación o paraje de familias) y HOYO (que en español significa hueco o cavidad profunda) TUN (que en quechua quiere decir ruido. golpe), cuyo significado sería "hoyo que retumba;

Que, el distrito de Oyotún presenta elementos bióticos que destacan en la región, en cuanto a la flora sobresalen: el sauce, pájaro bobo, huarango, carrizo, caña brava, guayaquil, pasallo, chilco, cola de caballo, gramalote y diversas hierbas, también cuenta con flora arbustiva en los sectores húmedos y otra rala, compuesta de: cáctus, chilco y zapote en los lugares secos, en cuanto a la fauna es variada, distinguiéndose especies mamíferas como: zorro, puma, venado, muca; aves como: paloma, guardacaballo, peche, jilguero, golondrina, perico, loro, gallinazo, tordo; y una gran variedad de insectos, en cuanto a peces, encontramos: life, cascafe, mojarra y otros, también se encuentran crustáceos como: el camarón;

Que, las principales actividades del distrito de Oyotún son la agricultura, la ganadería, el pilado de arroz y el comercio, los cultivos son mayormente la caña de azúcar, el maíz, la yuca, el camote y los frutales;

Que, el distrito de Oyotún cuenta con atractivos turísticos como el águila milenaria, geoglifo más grande de la región; el búho mítico; el templete "Huaca del Toro"; Centro ceremonial del cerro Campana, entre otros;

Que, por las consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al importante y pujante distrito de Oyotún de la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, por cumplir su 97° aniversario de creación política;

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación al distrito de Oyotún, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse este 23 de noviembre de 2022 el nonagésimo séptimo aniversario de creación política.

Segundo. - Transcribir la presente Moción de Saludo al señor MARCO ANTONIO FLORES SERRANO, alcalde del distrito de Oyotún y, por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, y a la población en general, deseándoles éxitos en los años venideros en bien del distrito y de la región Lambayeque.

Lima, 22 de noviembre de 2022.

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/11/2022 20:15:23-0500